

Referencia:	2021/11663 GESTION DEL C A ZURITA Y RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE EELL Y P C EN FUERTEVENTURA
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 29.08.2023

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 29.08.2023, se actuó lo siguiente respecto **DAR CUENTA A LA MESA DE LA RESOLUCIÓN DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CONTRATOS PÚBLICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS POR LA QUE SE ESTIMA PARCIALMENTE EL RECURSO INTERPUESTO POR LA REPRESENTACIÓN DE LA ENTIDAD MERCANTIL GRUPO PAPREC, S.L.U., CONTRA EL ACUERDO DEL CONSEJO DE GOBIERNO INSULAR DEL CABILDO INSULAR DE FUERTEVENTURA, ADOPTADO EN SESIÓN DE 9 DE MAYO DE 2023, POR EL QUE SE ADJUDICA EL LOTE Nº 1 DEL CONTRATO DE “SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA”. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0033/22 (EXPTE. TAO 2021/11663Z).**

La Sra. Secretaria da cuenta a la mesa de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias número 206/2023, de 16 de agosto, de rectificación de la Resolución n.º 204/2023, de fecha 14 de agosto, por la que se **ESTIMA PARCIALMENTE** el recurso interpuesto por la representación de la entidad mercantil GRUPO PAPREC, S.L.U., contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Fuerteventura, adoptado en sesión de 9 de mayo de 2023, por el que se adjudica el lote nº 1 del contrato de servicio de gestión del complejo ambiental de Zurita y la recogida separada y transporte de residuos de envases ligeros y papel-cartón en la Isla de Fuerteventura y que consta en el expediente.

A continuación, Doña Ana M. Batista García, Técnica del Servicio de Contratación, da cuenta de la propuesta de acuerdo elevada al Consejo de Gobierno Insular de esta Corporación de fecha 28.08.2023, que literalmente dice:

.....”

PRIMERO.- Tomar en consideración la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias de fecha 14.08.2022 rectificada por otra de fecha 16.08.2023 respecto al recurso especial interpuesto por GRUPO PAPREC, S.L.U. con el C.I.F. B063972830, recurso interpuesto por don Sylvain Paul Gabriel Cortes, actuando en nombre y representación de la entidad mercantil GRUPO PAPREC, S.L.U., contra el Acuerdo del Consejo de Gobierno Insular del Cabildo Insular de Fuerteventura, adoptado en sesión de 9 de mayo de 2023, por el que se adjudica el lote nº 1 del contrato de **“SERVICIO DE GESTIÓN DEL COMPLEJO AMBIENTAL DE ZURITA Y LA RECOGIDA SEPARADA Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DE ENVASES LIGEROS Y PAPEL-CARTÓN EN LA ISLA DE FUERTEVENTURA”, expediente SE0033/22 (2021/11663Z), mediante procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada**

SEGUNDO.- Retrotraer el procedimiento al momento de la evaluación de las justificaciones de la viabilidad de la oferta de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., al objeto de que se proceda a la emisión de un nuevo informe de asesoramiento técnico relativo a la pertinencia y adecuación de las mismas, para lo cual deberán tenerse en cuenta la totalidad de las consideraciones realizadas por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en su resolución

TERCERO.- Ordenar a la mesa de contratación el examen del nuevo informe de asesoramiento técnico de evaluación de las justificaciones de la viabilidad de la oferta de la mercantil FCC MEDIO AMBIENTE, S.A.U., a la vista de las conclusiones de la Resolución del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias

CUARTO.- Trasladar este acuerdo al Tribunal Administrativo de Contratación Pública de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como a las partes interesadas en el procedimiento.

.....”

En consecuencia, la mesa de contratación, acuerda por unanimidad de sus miembros, que una vez se adopte este acuerdo por el Consejo de Gobierno Insular y en ejecución de la citada Resolución solicitar a los servicios técnicos de Aguas y Residuos la emisión de un nuevo informe de asesoramiento técnico para lo cual deberán tenerse en cuenta la totalidad de las consideraciones realizadas por el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de la Comunidad Autónoma de Canarias en su Resolución.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta de los acuerdos adoptados.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 9:00 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

FECHA DE FIRMA: 31/08/2023
HASH DEL CERTIFICADO: D2D3FCFA31F6278C9BBED6935069A4B0411F517DEE7D197F661C2EAA812D0F25F64251DF0934BB9

PUUESTO DE TRABAJO: Empleado de contratación
Consejero Delegado de Contr. Pública, Dep. Transp. Movilidad y Comunicaciones
Firmado Digitalmente en el Cabildo de Fuerteventura - <https://sede.cabildofuerteventura.es> - Código Seguro de Verificación: 35600IDOC29E717DD90CF5924192

NOMBRE: CHINESTA OLIVA SILVIA
GONZALEZ CABRERA, LUIS